



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS

PARA LA SESIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Juventud, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>Establecer que las presidencias de las Comisiones de Juventud de la Cámara de Diputados, así como de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Senadores, serán invitados permanentes de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud, con derecho a voz pero sin voto.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PAN), el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción IV al artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer pena de 1 a 9 años de prisión y multa equivalente de 20 mil a 50 mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate, al que venda, ofrezca en venta o comercie muestras médicas.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) el 3 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura el 18 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión el 14 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 338 votos y 1 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 15 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera lectura el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión el 12 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Adicionar como objeto de la educación para la salud, el orientar y capacitar a la población sobre el autocuidado de la salud, que incluirá entre otros temas el de automedicación y riesgos de autoprescripción. Establecer que se entenderá por automedicación y por autoprescripción.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) y por integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 23 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 9o. y se adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>Establecer que la Política Nacional en Materia de Igualdad y Género deberá fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como en la vida deportiva.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Modificar el nombre del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género por el de Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Flor de María Pedraza Aguilera (PAN) y por Diputadas del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, el 28 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>Incluir dentro de los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Forestal al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Establecer que por cada integrante de dicha Junta se deberá nombrar un suplente con nivel jerárquico de Subsecretario; en el caso de la Comisión Nacional del Agua, deberá tener nivel de Subdirector General.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jesús Casilla Romero (PRI) el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 04 de Marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 11 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Población, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General de Población.</p>	<p>Cambiar el nombre del Instituto Federal Electoral para que quede como Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Javier López Zavala (PRI) el 6 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Igualdad de Género, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES, a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que se fortalezcan los medios de información impartidos en las escuelas en materia de igualdad y respeto a las mujeres.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres a fin de que establezca en coordinación con las autoridades de los tres niveles de Gobierno las acciones necesarias para dar a conocer de manera eficaz los medios de defensa y denuncia con los que cuentan las mujeres víctimas de violencia, incentivando de esta manera la oportuna denuncia de hechos que pongan en peligro la integridad física y emocional de este sector poblacional.</p>	<p>Proposición suscrita Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>2. De la Comisión de Reforma Agraria, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director en jefe del Registro Agrario Nacional, para que difunda las acciones y atención que ha realizado al programa "Modernización del Catastro Rural Nacional".</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, a efecto de que difunda los resultados y avances a la fecha respecto al programa denominado "Modernización del catastro rural nacional" para la homologación y unificación de criterios y lineamientos técnicos con las delegaciones estatales, lo anterior para transparentar sus acciones y fortalecer la rendición de cuentas y asegurar la certeza jurídica de la propiedad social y tenencia de la tierra en el país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) el 07 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Reforma Agraria, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Baja California, para que intervenga en la mediación del conflicto entre ejidatarios y locatarios, derivado de la posesión de los terrenos aledaños a La Bufadora.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al Gobernador del Estado de Baja California y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, sin violentar el marco jurídico aplicable, medien entre los ejidatarios y locatarios del centro comercial aledaño a La Bufadora, con la finalidad de buscar posibles alternativas de solución y evitar un conflicto social de mayores dimensiones.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT) el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la SAGARPA, para que atienda las acciones emitidas por la ASF, en torno a las auditorías forenses relativas al proyecto transversal "Trópico Húmedo".</p>	<p>UNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que atienda las acciones emitidas por la ASF, en torno a las recuperaciones de 269.4 y 33.8 millones de pesos del probable daño a la Hacienda Pública Federal en 2011 y 2012 respectivamente, hallazgos detectados en las Auditorías Forenses 314/2011 y 405/2012, a razón de falta de supervisión, documentos apócrifos y desvío de recursos, relativo al Proyecto Transversal "Trópico Húmedo", dejando de impulsar a los productores de más bajos recursos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD), el 22 de octubre de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>5. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al CONACULTA, para que se declare a la obra de la "Llorona" como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial del País.</p>	<p>ÚNICO. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para que realice los estudios correspondientes a fin de que en su caso, declare a la leyenda de la "Llorona" como parte del patrimonio cultural inmaterial del país y su inclusión dentro del Inventario el Patrimonio Cultural Inmaterial para el Distrito Federal.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Erick Marte Rivera Villanueva (PAN) el 13 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la SAGARPA, para que atienda las acciones emitidas por la ASF, en la auditoría de desempeño practicada al programa presupuestario S234 "Sustentabilidad de los Recursos Naturales en Acuicultura y Pesca".</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que atienda con carácter de urgente las 15 acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en la Auditoría de Desempeño 12-0-08100-07-0391, practicada al programa presupuestario S234 "sustentabilidad de los recursos naturales de acuicultura y pesca" A CARGO DE LA Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que diseñe e implemente programas permanentes de alfabetización, dirigidos principalmente a los sectores de la población más vulnerable.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que fortalezcan los programas de alfabetización para grupos en situación de vulnerabilidad educativa, priorizando a mujeres, pueblos y comunidades indígenas, con la finalidad de disminuir las tasas de analfabetismo en nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM) el 09 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al INEGI y a la SEP, para que difundan la totalidad de la información recabada en el Censo de escuelas, maestros y alumnos de Educación Básica y Especial (CEMAB).</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y a la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de sus competencias, hagan pública la totalidad de la información recabada en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE); y que, a su vez, expliquen los motivos por los cuales dicha información no se ha publicado completamente.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expliquen, aclaren, y en su caso, resuelvan, las diferencias que se han hecho públicas entre los datos de la nómina educativa dados a conocer a través del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, y los que al respecto reportan las entidades federativas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN) el 02 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la SEDATU y de la SHCP, a concluir el "rezago agrario" de las localidades de los estados de Veracruz y Oaxaca.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a continuar atendiendo la problemática del rezago agrario en las entidades la República donde todavía se presente.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados solicita al secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se sirva proporcionar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de este órgano legislativo información sobre los programas y acciones de su competencia tendientes a abatir el rezago agrario.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEDATU, para que en coordinación con las autoridades de las entidades federativas, se fortalezcan los programas y acciones que coadyuven a la pronta y eficaz regulación de los asentamientos humanos irregulares.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa, a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que en coordinación con las autoridades de las entidades federativas, se fortalezcan los programas y acciones que coadyuve a la pronta y eficaz regulación de los asentamientos humanos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Rebeca Terán Guevara (PRI) el 16 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEDENA y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, a capacitar sistemáticamente en materia de derechos humanos, al ejército, fuerza aérea y funcionarios públicos de su Secretaría y Comisión, respectivamente, en especial a los que llevan a cabo operaciones contra el crimen organizado.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública a capacitar sistemáticamente en materia de derechos humanos de las mujeres, al Ejército, Fuerza Aérea y funcionarios públicos de su Secretaría y Comisión, respectivamente, en especial a los que llevan a cabo operaciones contra el crimen organizado.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Sonia Rincón Chanona (NA), el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>13. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP, a efecto de que se agilicen los apoyos entregados a las jóvenes embarazadas, de acuerdo al "Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas".</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, a efecto de que se agilicen los apoyos entregados a las jóvenes embarazadas, de acuerdo al "Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas", toda vez que dicha población se encuentra en estado de gestación y no puede solventar los gastos de dicha situación biológica.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD) el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, a fin de realizar una campaña de información para combatir las enfermedades alérgicas respiratorias en la población mexicana.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que realice campañas de información a la población, como medida preventiva contra las enfermedades alérgicas respiratorias y se esté en posibilidad de evitar la automedicación.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. María del Carmen García de la Cadena Romero y Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 13 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, en su calidad de Presidenta de la Comisión Nacional contra las Adicciones, así como al Comisionado Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, para que difundan los datos relativos a los resultados de las políticas instrumentadas para garantizar el derecho a la salud, tratamiento y rehabilitación de los consumidores problemáticos del país.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la doctora Mercedes Juan López, Presidenta de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), así como al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, a que hagan públicos los datos que en la comparecencia que ya se ha tramitado ante la Junta de Coordinación Política, así como a la Junta Directiva de la Comisión de Salud de ésta Cámara de Diputados, para conocer los resultados de las políticas que han sido instrumentadas para cumplir con la obligación Constitucional de garantizar el derecho a la salud y por tanto brindar tratamiento y rehabilitación a los consumidores problemáticos del país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) el 11 de noviembre de 2014 (LXII Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
----------	-------------	---------------------



<p>15. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente diversas acciones con motivo de la celebración del Día Mundial de la Diabetes.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar un programa nacional mediante el cual se lleven a cabo pruebas de detección de diabetes con la finalidad de que los casos positivos inicien su tratamiento de manera inmediata, impidiendo con ello, la presencia de casos de diabetes avanzada con severas afectaciones a la salud.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que implemente acciones encaminadas a concientizar a los pacientes diagnosticados con diabetes de la importancia de cumplir cabalmente con el tratamiento ordenado por su médico, a fin de poder controlar su enfermedad y alcanzar una mejor calidad de vida.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 13 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo relativo a impulsar el aumento del personal médico y de enfermería en el país.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación Pública y, de los gobiernos de los entidades federativas, a los integrantes del sistema nacional de salud, así como a las universidades públicas y privadas, en pleno respeto a la autonomía en éstas; para que de manera coordinada, revisen a fondo las políticas en materia de salud y educativas, a fin de impulsar de manera fundamental y planificada la formación de calidad y en número suficiente de médicos y enfermeras en el país, con condiciones dignas de estudio y/o trabajo, cumpliendo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, como elemento indispensable para hacer realidad el derecho humano a la salud a favor de todos los mexicanos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) el 6 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a promover y vigilar las acciones y medidas de prevención y atención neonatal, a fin de eliminar las causas de mortalidad entre neonatos prematuros en México.</p>	<p>ÚNICO.- El pleno de la honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a promover y vigilar, entre las instituciones de salud que forman parte del Sistema Nacional de Salud, las acciones y medidas de prevención y atención neonatal necesarias para eliminar las causas de mortalidad entre neonatos prematuros en México, con especial énfasis en las complicaciones respiratorias que pudieran sufrir, como consecuencia de haber nacido antes de las 37 semanas de gestación.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Leslie Pantoja Hernández y Mario Alberto Dávila Delgado (PAN), el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo sobre la situación que guarda el Hospital General de Cuetzalan del Progreso, estado de Puebla.</p>	<p>PRIMERO. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de su competencia realice las investigaciones correspondientes respecto de la operación, planificación y servicio del Hospital Regional de Cuetzalan del Progreso, Puebla.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Puebla, para que dote de recursos humanos, técnicos y materiales necesarios al Hospital Regional de Cuetzalan del Progreso, Puebla, con el fin de que pueda prestar de manera eficiente y óptima los servicios para los que fue creado.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Zuleyma Huidobro González, Ricardo Monreal Ávila e integrantes del Grupo Parlamentario de MC el 13 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo relativo a la reformulación del abordaje de la Fibromialgia.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo a implementar, mediante sus secretarías, las políticas necesarias para establecer programas y nuevos esquemas sociales y educativos para garantizar los derechos de los enfermos de fibromialgia, encefalomiелitis mialgia Síndrome de Fatiga Crónica y la Sensibilidad Química Múltiple, y emprender campañas para dar mayor difusión e informar a la población respecto a dichas enfermedades.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 30 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>20. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente medidas específicas en materia de atención y acceso para tratar la problemática de las enfermedades raras en México.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que conforme a lo establecido por el artículo 224 Bis 1 de la Ley General de Salud, implemente políticas públicas específicas en materia de enfermedades raras, mismas que se harán del conocimiento de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que conforme a lo establecido en el artículo 224 Bis 1 de la Ley General de Salud, fomente la disponibilidad de medicamentos huérfanos, permitiendo que estos cuenten con acceso preferencial al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, siempre y cuando cumplan con las normativas aplicables por el Consejo de Salubridad General.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que conforme a lo establecido en el artículo 224 Bis 1 de la Ley General de Salud, tome las medidas necesarias para que los medicamentos huérfanos sean asequibles para la población.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 30 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>21. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la SSA, para que difunda las causas por las que se encuentra detenida la obra del proyecto denominado "construcción y equipamiento del servicio clínico para pacientes con VIH/sida y co-infección por enfermedades de transmisión aérea", en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Ismael Cosío Villegas".</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, doctora Mercedes Juan López se informe a esta soberanía el estado que guarda el proyecto denominado "Construcción y equipamiento del servicio clínico para pacientes con VIH/sida y co-infección por enfermedades de transmisión aérea", para la atención clínica científica de pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Doctor Ismael Cosío Villegas".</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD) el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>22. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Salud y de Turismo, para que refuercen las acciones de promoción de turismo médico, a favor de diversos municipios ubicados en la frontera norte del país.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Salud, y de Turismo, con la finalidad de que se refuercen las acciones de promoción de turismo en salud, a favor de diversos municipios ubicados en la frontera norte del país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Fuentes Téllez (PRI) el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>23. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que diseñe y ejecute mecanismos de concientización, respecto de la importancia de las acciones preventivas que permitan la detección temprana de cualquier alteración a la salud, principalmente de los padecimientos relacionados al cáncer de mama.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que diseñe y ejecute mecanismos eficientes y permanentes de concientización y prevención, que permitan la detección temprana del cáncer de mama, asimismo resulta indispensable que se impulsen campañas informativas que incluyan a los hombres.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista el 22 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>24. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a las secretarías de Salud y de Educación Pública, para que implementen diversas acciones de difusión que garanticen la concientización a la población, sobre la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a diseñar e implantar con la de Educación Pública instrumentos eficaces de difusión de información que garantice la concientización de la población sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y sus fatales consecuencias, así como los medios preventivos de ésta, haciendo especial hincapié en el sector poblacional con mayor presencia en la adicción al tabaco, así como en los estudiantes de educación secundaria, el sector de la población de la población más susceptible de incidir en dicha adicción, como principal causa de la EPOC.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a impulsar con las autoridades e instituciones que considere pertinentes campañas dirigidas a las personas fumadoras, cuya finalidad es crear conciencia sobre las afectaciones a los fumadores pasivos, exhortando al consumo responsable de tabaco.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM) el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>25. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al CONAPRED, implemente acciones para prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a implantar acciones a fin de prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que verifique la situación laboral y seguridad social de los despachadores de gasolina.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de sus facultades de verificación y comprobación revisen la situación fiscal, pago y/o entero de impuestos de las gasolineras concesionadas por PEMEX.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (PRI) el 28 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>26. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de CAFUPE, a fin de intensificar las acciones en la reparación de la autopista Tijuana-Ensenada.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente hace un atento llamado al Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), Lic. Benito Neme Sastré, a que se intensifiquen las acciones en la reparación de la autopista escénica Tijuana-Ensenada, y a la mayor brevedad posible se restablezca de forma segura por esta ruta la comunicación vía terrestre entre ambas ciudades del estado de Baja California.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT), suscrita por diputados integrantes de la Comisión Frontera Norte, el 23 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>27. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de distintas dependencias, se realicen y emitan lineamientos específicos para la prevención, detección temprana, curación y tratamiento paliativo del cáncer, especialmente del cáncer de próstata.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se emitan lineamientos específicos a nivel nacional para la prevención, detección temprana y tratamiento paliativo del Cáncer de próstata.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, promueva un programa de difusión a nivel nacional para sensibilizar a la población masculina a realizarse pruebas de detección temprana de cáncer de próstata.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 28 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>28. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, y del Estado de Aguascalientes a realizar un diagnóstico en salud pública en el Municipio de Calvillo, para conocer la problemática actual de las altas tasas de incidencia y prevalencia de la enfermedad renal crónica en el municipio, a fin de que se realicen las acciones pertinentes en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Ejecutivos federal, a través de la Secretaría de Salud, y de Aguascalientes a realizar un diagnóstico en salud pública de Calvillo para conocer la problemática actual de las altas tasas de incidencia y prevalencia de la enfermedad renal crónica en el municipio, a fin de que se realicen las acciones pertinentes en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Raudel López López (PAN) el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>29. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que despliegue campañas nacionales y permanente de información para la prevención, tratamiento y erradicación del sobrepeso, obesidad y desórdenes alimenticios, dirigidas a las mujeres.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal a desplegar campañas nacionales y permanentes de información para la prevención, tratamiento y erradicación del sobrepeso, obesidad y desórdenes alimenticios, dirigidas a las mujeres, que consideren, de manera diferenciada, las condicionantes específicas de cada etapa de su vida.</p>	<p>Proposición suscrita por los diputados María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz (PRI), el 30 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>30. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a fin de crear programas y campañas destinadas a fomentar el respeto hacia las personas con discapacidad y su derecho a la accesibilidad.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los tres órdenes de gobierno, a fin de crear programas y campañas destinadas a fomentar el respeto hacia las personas con discapacidad y su derecho a la accesibilidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (PRI) el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>31. De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo relativos a los abusos cometidos por policías de tránsito y operadores de grúas en la Ciudad de México.</p>	<p>Primero. Se exhorta al titular del Gobierno del Distrito Federal, a que en el marco de sus facultades, establezca acciones que inhiban prácticas irregulares en la aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano que llevan a cabo policías de tránsito y operadores de grúas equipadas para la detección, levantamiento y retiro de vehículos estacionados en vía pública; conforme también a los considerandos primero y tercero de éste dictamen.</p> <p>Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a que se concluya a la brevedad el proceso de exámenes de confianza a todos los policías de tránsito y vialidad, a fin de disminuir la corrupción y la discrecionalidad en la aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano.</p> <p>Tercero. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal que informe a esta soberanía la información referente al destino de los recursos obtenidos por concepto de multas de tránsito.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC) el 6 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>32. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados, para que se difunda y conmemore el 25 aniversario de la Convención Sobre los Derechos del Niño, por ser el documento fundamental de donde emana la preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación para que se difundan y conmemore el 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, por ser el documento fundamental de donde emana la preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVO DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de salud visual.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley General de Educación y la Ley General de Salud, en materia de salud visual.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dip. Carlos Augusto Morales López y Verónica Juárez Piña (PRD) el 25 de junio de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan dos iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, presentada por el diputado Uriel Flores Aguayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, y 5º de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, presentada por la diputada Sonia Rincón Chanona, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.</p> <p>TERCERO.- Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD), el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Sonia Rincón Chanona (NA), el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>3. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación.</p> <p>Segundo. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa remitida por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 7 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación.</p>	<p>Primero. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación, en materia de contenidos educativos sobre prevención del delito.</p> <p>Segundo. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado Israel Moreno Rivera (PRD) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 32, 33 y 41 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Primero. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 32, 33 y 41 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión.</p> <p>Segundo. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez (NA) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>6. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2º de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.</p>	<p>Primero. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, en su artículo 2º. Párrafos segundo y tercero.</p> <p>Segundo. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Diputada María del Carmen Martínez Ordaz (PRI) el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>7. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Primero. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un numeral 3 al artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden los subsecuentes numerales, presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Diputada Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 18 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>8. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto que reforma el artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la Diputada Esther Quintana Salinas, del partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Esther Quintana Salinas (PAN), el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisiones Unidas de Transportes y de Marina, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley de Puertos.</p>	<p>Primero.- Se desecha la Minuta Proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 Bis a la Ley de Puertos.</p> <p>Segundo.- Infórmese al Senado de la República que el proceso legislativo del decreto en comento ha concluido.</p> <p>Tercero.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 26 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 08 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 05 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado en votación económica. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Senadores el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 04 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 18 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>